

Latacunga, 17 de febrero de 2020

Señora
ANDREA ALEJANDRA REYES PAZMIÑO
Ciudad.-

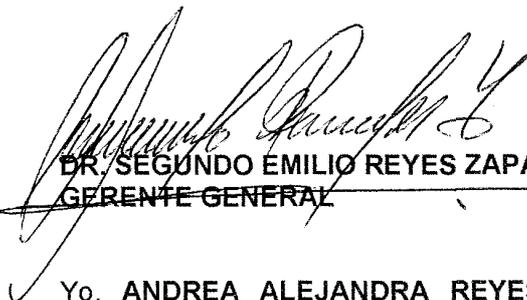
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en el contrato constitutivo de la compañía **CRBREYPAZ CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Latacunga el veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, los socios, de común acuerdo, resolvieron designarle **PRESIDENTA** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el estatuto social, incluida la subrogación del Gerente General y representante legal de la referida compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva de dicho funcionario.

El estatuto de la compañía **CRBREYPAZ CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Latacunga el veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve. Sus deberes, atribuciones y responsabilidades están detallados en el artículo veintiuno (21) del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


DR. SEGUNDO EMILIO REYES ZAPATA
GERENTE GENERAL

Yo, **ANDREA ALEJANDRA REYES PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **CRBREYPAZ CIA. LTDA.** Latacunga, 17 de febrero de 2020.


SRA. ANDREA ALEJANDRA REYES PAZMIÑO
PRESIDENTA
050331061-7

CERTIFICADO: Que en esta fecha se ha inscrito al libro que antecede, en el registro Mercantil a folios -226- bajo la partida -96- Latacunga, el 17 febrero del 2020 años/1999

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)